



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL PROSERPINA

1. ANTECEDENTES

En el año 1994 el Excmo. Ayuntamiento de Mérida decide poner en marcha el Centro ocupacional "Proserpina", al que acuden, **en la actualidad, 19 personas** con discapacidad intelectual, aunque disponemos de **hasta 30 plazas homologadas con el SEPAD**. La edad de las personas usuarias está comprendida entre los 21 y los 52 años.

Acogiéndose al decreto 151/2006, de 31 de julio, por el que se regula el Marco de Atención a la discapacidad en Extremadura (**MADEX**), el Centro Ocupacional Proserpina dispone la Acreditación como Entidad prestadora del Servicio de Centro Ocupacional, siendo concedida ésta e inscrita en el Registro de Entidades Acreditadas y Concertadas MADEX con el **Nº de Registro C.O .2017.01-A**.

El Centro se encuentra ubicado en el polígono El Prado, de Mérida, por lo que el desplazamiento hasta el mencionado lugar está a unos 5 kilómetros del centro de la ciudad.

Uno de los **requisitos obligatorios** para obtener y mantener la acreditación de las plazas por parte del SEPAD es contar con un servicio de transporte adecuado que permita el desplazamiento de las personas usuarias desde su domicilio a las instalaciones del Centro Ocupacional .

En la actualidad contamos con un contrato con una empresa de transporte que finaliza el 1 de Julio de 2023, siendo imprescindible contar con un nuevo contrato que cubra estas necesidades.

Este recurso se financia en un 100% con fondos propios del Ayuntamiento de Mérida.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente procedimiento se circunscribe a la prestación del servicio de transporte de las personas usuarias del Centro Ocupacional Proserpina (COP), durante un período de dos años mas dos años de Prórroga, con el objeto de desarrollar de forma adecuada la actividad diaria del COP, cumpliendo con los requisitos solicitados por el SEPAD.

Expediente CPV: CPV08_60.130000-8(1)

3. ÁMBITO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El Centro Ocupacional Proserpina es un centro de estancia diurna con una jornada de 7 horas diarias que tiene como finalidad la atención y desarrollo de personas adultas con discapacidad Intelectual fomento de su autonomía y apoyo para su integración social y laboral.



Las personas usuarias del servicio del centro ocupacional son mayores de 18 años y en posesión del certificado de discapacidad Intelectual.

Las **personas** a las que va dirigida la prestación del Servicio que se pretende contratar, deben ser acompañadas por personal especializado que realizará el seguimiento a lo largo de los diferentes trayectos. El número máximo de usuarios del transporte será de 30, al que habrá que adicionar la persona que acompañará a los mismos en el recorrido completo.

Los trayectos a realizar deberán tener su *inicio* o fin en el Centro Ocupacional, conformando de esta forma las diferentes rutas:

1. Una ruta única de ida y vuelta diaria por la localidad de Mérida. Para las personas residentes en Mérida.

Se deberá tender a realizar una sola ruta de ida y vuelta, que posibilite el transporte de todas las personas usuarias del COP.

La localización de la parada será determinada por la responsable del COP, quien indicará el punto concreto de acceso, pudiendo ser variado en función de la admisión de nuevos usuarios.

Los puntos de acceso al servicio del transporte son los siguientes:

- Avda. Fernández López
- Barriada de Santa Eulalia
- Velódromo
- Barriada Juan Canet. Ronda San Lázaro
- Barriada República Argentina
- Plaza de toros
- Avda. de los Rosales
- Barriada Bellavista
- Plaza Poligono nueva ciudad
- Urbanización El Prado

Los horarios de inicio y fin de las rutas de transporte serán los siguientes:

- o Mañana. (Inicio) 8:00 (Recogida en COP de Cuidador/a)
9:00 (Fin Ruta Recogida en COP)
- o Tarde. (Regreso) 16:00 (Recogida en COP)
17:00 (Fin Ruta en COP. Cuidador/a)



2. Dos rutas diarias a dos poblaciones cercanas a Mérida , con exclusión del mes de agosto, Semana Santa, Navidad y Festivos.

- **1 ruta de ida y vuelta diaria de lunes a viernes a la localidad de Arroyo de San Serván.**
- **1 ruta de ida y vuelta diaria de lunes a viernes a la localidad de Oliva de Mérida .**

Estas rutas podrán ser sustituidas por otras a otras localidades diferentes, (según las necesidades generadas por el cambio de lugar de residencia de los usuarios que puedan causar alta y/o baja en el Centro Ocupacional) no excediendo en ningún caso la distancia en kilómetros a las dos poblaciones citadas en el presente pliego.

3. Dos servicios adicionales al año durante la duración del contrato:

- **Viaje de ida y vuelta a la localidad de CHIPIONA** (Cádiz) viaje formativo-cultural que realizan cada año los usuarios y usuarias del Centro Ocupacional de una semana de duración en el mes de septiembre. Con IDA generalmente en lunes y VUELTA (en 7 días) generalmente en domingo.
- **Viaje anual DESTINO LIBRE** a ofertar por el licitador como mejora de la oferta.

4. VEHÍCULOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS MISMOS.

Las características técnicas necesarias para que se cumpla el objeto del contrato son las siguientes:

1. La empresa adjudicataria deberá disponer de los siguientes vehículos para poder adaptarse a las necesidades y características del servicio prestado por el centro ocupacional:

- 1 microbús adaptado 19 PAX ADAPTADO
- 2 vehículos VTC
- 1 Furgoneta 7/9 PAX
- 1 autobuses de 35 PAX ADAPTADO

2. Las características de los Vehículos que oferte para la prestación del servicio de transporte serán deberán cumplir con la legislación vigente para el transporte de pasajeros.



5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato abarca desde el 1 de Enero de 2024 hasta 31 de Diciembre de 2025 con la posibilidad de prórroga por otros dos años más, por acuerdo expreso de las partes.

6. PRECIO DE LICITACIÓN

Se establece como precio de licitación, la cantidad anual de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS MAS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO EN CONCEPTO DE IVA (45.454,54 + 4545,45) y por tanto con un total de (49.999,99) CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE . En todo caso incluirá, por cuenta del adjudicatario, la totalidad de gastos y tributos necesarios para la completa ejecución de los trabajos.

Financiado 100% por el Ayuntamiento de Mérida

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se establece como valor estimado del contrato la cantidad de CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CON DIECISÉIS EUROS (181.818,16 €) SIN IVA y de (199.999.96 €) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SEIS. (200.000)

IMPORTE POR ANUALIDADES Y FONDOS DE FINANCIACIÓN

FASE	año	Financiacion	IMPORTE BASE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	IVA 10%	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
Ejecución	2024	Ayto Mérida	45.454,54 €	4545,45 €	49.999.99 €
Ejecución	2025	Ayto Mérida	45.454,54 €	45.454,54 €	49.999.99 €
Prorroga	2026	Ayto Mérida	45.454,54 €	4545,45 €	49.999.99 €
Prorroga	2027	Ayto Mérida	45.454,54 €	4545,45 €	49.999.99 €
TOTAL			181.818 ,16 €	18.181,8 €	199.999,96 €

El pago se realizará, previa presentación de factura CONFORMADA, al finalizar CADA MES DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR EL IMPORTE DE LOS GASTOS EFECTUADOS.